

19 de Julio de 1936 en el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife

Al mediodía del día 18 de julio de 1936, el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife había sido ocupado por el Coronel de la Guardia Civil Juan Vara Terán, sin que se produjera resistencia alguna.

Al día siguiente, el mismo Coronel Juan Vara Terán, junto con ocho conspicuos individuos, y el Secretario Municipal Hipólito Fumagallo Medina, se reúnen en sesión, de la cual se levantó Acta.

Así es como consta en el folio 89 vuelto y 90 del correspondiente Libro de Actas Municipales, conservado en el Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife, identificado con la referencia 30 CMP.

En la Ciudad de Sta Cruz de Tenerife a diecinueve de Julio de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora de las doce, en el Salón de actos de estas Casas Consistoriales, se reunieron bajo la Presidencia del señor Coronel de la Guardia Civil don Juan Varan Terán, los Sres. Don Manuel Cruz Delgado, don Pedro Duque Déniz, don Asensio Ayala Espinosa, don Miguel Llombet Rodríguez, don Juan Yanes Perdomo, don Francisco La-Roche Aguilar, y don Juan P. Alba, a quines, según oficio del Sr. Delegado de Hacienda, como mayores contribuyentes, en unión de don Francisco Rodríguez Barrios y don Vicente E. Pérez, ha correspondido formar la comisión Gestora Municipal, que dispone el Bando de esta comandancia Militar, declarando el estado de Guerra.

Abierto el acto y resultando encontrarse presente la mayoría de los Señores que han de constituir dicha comisión Gestora, el Sr. Presidente la dio por constituida.

El Sr. Llombet hace constar que el oficio del Delegado de Hacienda contiene error, por cuanto él, no es mayor contribuyente por Rústica.

Seguidamente se procedió a hacer la designación de los Distritos que ha de regir cada gestor, aprobándose en la forma que sigue:

1º Don Francisco La-Roche [Aguilar]

2º Don Asensio Ayala [Espinosa].

3º Don Pedro Duque [Déniz]

4º Don Manuel Cruz [Delgado]

5º Don Juan Yanes Perdomo

6º Don Miguel Llombet [Rodríguez]

7º Don Vicente E. Barrios [Pérez]

8º Don Juan P. Alba [Carmona]

A continuación se acordó que el Regidor del primer distrito dirija los asuntos de la Sección Central, Régimen y Personal; el del segundo, los asuntos de Hacienda; el

del tercero, los de Agricultura, Aguas, Montes y Jardines; el del Cuarto, Gobernación; el del quinto, Obras; el del sexto, Instrucción Pública y Trabajo.

Todo según el Reglamento de Procedimiento de la Secretaría de la Corporación.

Se convino celebrar sesiones los lunes de cada semana en primera convocatoria y los miércoles de segunda, a las seis de la tarde.

Resultando que no han asistido a este acto el Sr. [Francisco] Rodríguez Barrios por alegar enfermedad y el Sr. V. [Vicente Expósito] Pérez, por estar ausente, el Sr. Presidente queda en adoptar las medidas que procedan, atendidas las circunstancias del caso.

Y sin mas se levanta la presente acta de la que se remitirá seguidamente Certificación al Excmo Sr., Comandante Militar, en cumplimiento de lo que prevenido se halla, firmando todos los asistentes, de que yo, el Secretario, Certifico.

Siguen las firmas de Juan Vara, Francisco La-Roche, Asensio Ayala, Pedro Duque, Manuel Cruz, Juan Yanes Perdomo, Juan P. Alba, Miguel Llombet (ilegible), e Hipólito Fumagallo Medina, el cual como Secretario da fe firmando el último.

Llama la atención la tímida protesta de Miguel Llombet, haciendo ver que él no es el mayor contribuyente por Rústica y que debe haber un error en el escrito del Delegado de Hacienda.

Protesta que consta en acta y no es atendida.

Obsérvese que la idoneidad para ser designados gestores municipales deriva de su condición de ser los máximos contribuyentes en Hacienda.

Dicho de otro modo: que eran las personas más ricas de la ciudad. O, siendo más precisos, las de mayores rendimientos económicos declarados a Hacienda dentro de su sector de actividad económica.

* * * * *

Tres de estos once conspicuos individuos tienen sus nombres en letras de molde sobre nuestras calles:

1.- A Francisco La-Roche Aguilar le fue asignada el 25 de junio de 1952, en el distrito 1, una de las avenidas más importantes de la Ciudad. Pero su nombre no ha prosperado popularmente, porque casi todos nos referimos a ella como la Avenida de Anaga.

2.- El 18 de mayo de 1973, le fueron dedicadas sendas calles a Juan Vara Terán y Juan Yanes Perdomo, en el distrito 6, dentro de la urbanización conocida como Villa Benítez.

En la Ciudad de Sta Cruz de Trujillo a diecinueve de Julio de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora de las diez en el Salón de actos de estas Casas Comisariales se reunieron bajo la Presidencia del Jefe General de la Guardia Civil, don Juan Vara Orta, los Sres. don Manuel Cruz Delgado, don Pedro Roque Ruiz, don Agustin Ayala, don Miguel Alambert, don Juan Luis Padorno, don Francisco La-Boche Aguilera, y don Juan F. Alba, a quienes según el Sr. Delegado de Hacienda, como mayores contribuyentes, se unió a don Francisco Rodriguez Barrios y don Vicente C. Orta, ha correspondido formar la Comisión Gestora Municipal, que dispone el Bando de esta Comandancia Militar, declarando el estado de Guerra.

Constitución de la Comisión Gestora.

Al respecto del acto y resultando encontrarse presente la mayoría de los señores que han de constituir dicha Comisión Gestora, el Sr. Presidente la dió por constituida.

El Sr. Alambert hace constar que el oficio del Delegado de Hacienda contiene error, por cuanto él, fue el mayor contribuyente por Trujillo.

Seguidamente se procedió a hacer la designación de los Distritos que ha de regir cada sector, aprobándose en la forma que sigue:

- 1º Don Francisco La-Boche.
- 2º Don Agustin Ayala.
- 3º Don Pedro Roque.
- 4º Don Manuel Cruz.
- 5º Don Juan Luis Padorno.

- 6º Don Miguel Alambert.
- 7º Don Vicente C. Barrios.
- 8º Don Juan F. Alba.

A continuación se acordó que el Regidor del primer Distrito dirija, los asuntos de la Sección Cultural, Vigilancia y Personal; el del segundo, los de Hacienda; el del tercero, los de Agricultura, Aguas, Vías y Jardines; el del cuarto, Gobernación; el del quinto, Obras y el del sexto, Instrucción Pública y Trabajo.

Cada sector el Reglamento de Procedimiento de la Secretaría de la Corporación.

Se permite celebrar sesiones los lunes de cada semana en primera convocatoria y los miércoles de segunda, a las seis de la tarde.

Resultando que no han asistido a este acto el Sr. Rodriguez Barrios por alegar enfermedad y el Sr. C. Orta, por estar ausente, el Sr. Presidente queda en adoptar las medidas que procedan, atendidas las circunstancias del caso.

Y sin más se levanta la presente acta de la que se remitirá seguidamente certificación al Sr. Comandante Militar, en cumplimiento de lo que prevenido se halla, firmando todos los asistentes, de que yo, el Secretario, participo.

Manuel Cruz Delgado
 Pedro Roque Ruiz
 Agustin Ayala
 Juan Luis Padorno
 Miguel Alambert
 Vicente C. Barrios
 Juan F. Alba
 Secretario